# División de Licencias de Cuidado Infantil

## Visita de vigilancia

Visita #: 1468066

Oregon Department of Early Learning and Care

### Información del personal de CCLD

Personal de CCLD: Laura Lopez

Número de teléfono del personal de CCLD: [redacted]

### Información sobre visitas

Realizada: En persona

Tipo: Sin previo aviso

Fecha de visita: 09/30/2026

Tiempo de visita: 11:45 am

### Información de contacto del programa

Nombre del programa: Abby's Day Care LLC

Número CCLD: CF505353

Dirección del programa: [redacted]

Número de teléfono: [redacted]

Correo electrónico: [redacted]

Visita realizada con: Marcela Garcia

Puesto: proveedora

### Detalles del programa

Capacidad de la licencia: 12

Rango de edades: 6 meses a 12 años

**Cuidadores, Niños, and Edades de los niños:**

5 niños (4 preescolares y un bebe) con una proveedora.

**Observaciones:**

Los niños estaban afuera jugando cuando llegué. Los ninos jugaban un rato y regresamos adentro del hogar para almorzar,. Sandwich, de turkey mandarina, peas, leche. Los niños se lavaron las manos cuando entraron de jugar a fuera y antes de comer. Gozaron de su almuerzo con la proveedora sentada en la mesa ayudando al bebe y los otros niños.

### Detalles de vigilancia

| | |
|---|---|
| **Requisitos de calificación:** Los cuidadores cumplen los requisitos de calificación para su cargo actual.<br>Referencia de regla: RF: 0320; CF: 0320-0360; CC: 0070 & 0080-0115; SC 0290-0310, 0320; NB: 0320-0360 | ■ Está cumpliendo<br>☐ No está cumpliendo- AT[1]<br>☐ No está cumpliendo- citado |
| **Proporción y supervisión:** Los niños están supervisados en todo momento por la cantidad adecuada de cuidadores.<br>Referencia de regla: RF: 0400; CF: 0400, 0500; CC: 0400, 0500; SC: 0360 & 0370; NB: 0400, 0500 | ■ Está cumpliendo<br>☐ No está cumpliendo- AT<br>☐ No está cumpliendo- citado |
| **Registros de asistencia:** Los registros de asistencia son precisos (para niños y personal, si corresponde) y registran el momento de la llegada o salida..<br>Referencia de regla: RF: 0250(1) & (2); CF: 0250(1) & (2); CC:0250; SC: 0240; NB: 0250 | ☐ Está cumpliendo<br>■ No está cumpliendo- AT<br>☐ No está cumpliendo- citado |
| **Inscripción en el Registro Central de Antecedentes Penales (CBR):**<br>• El proveedor, los cuidadores y otras personas de 18 años o más, se inscriben efectiva o condicionalmente en el Registro Central de Antecedentes Penales (CBR) antes de poder residir en las instalaciones o trabajar en el programa, y mantienen la inscripción vigente en todo momento.<br>• La inscripción CBR es verificada por la CCLD antes de que la persona esté en la instalación.<br>Referencia de regla: RF: 0310; CF: 0310; CC: 0310; SC: 0280; NB: 0310 | ■ Está cumpliendo<br>☐ No está cumpliendo- AT<br>☐ No está cumpliendo- citado |

[1] "**Asistencia técnica**" (AT) significa la consulta y el asesoramiento brindado a los proveedores para ayudarlos a mantener el cumplimiento.

| | |
|---|---|
| **Plan de visitantes y registro de visitantes:**<br>• El programa tiene un plan por escrito para garantizar que las personas que están inscritas condicionalmente o no están inscritas en el Registro Central de Antecedentes Penales y que están en las instalaciones de cuidado infantil no tengan acceso sin supervisión a los niños..<br>• El programa debe mantener un registro de las horas de entrada y salida de todos los adultos, que estén inscritos condicionalmente, o no estén inscritos en el CBR, y que estén en las instalaciones cuando hay niños en cuidado infantil presentes.<br>Referencia de regla: RF: 0250; CF: 0250; CC: 0250; SC: 0240; NB: 0250 | ☒ Está cumpliendo<br>☐ No está cumpliendo- AT<br>☐ No está cumpliendo- citado |
| **Capacitaciones de Seguridad:** Los cuidadores cumplen los requisitos de capacitación para su cargo, incluido:<br>• Introducción a l Salud y la Seguridad en el Cuidado Infantil<br>• Capacitación sobre cómo reconocer e informar sobre el descuido y el abuso de menores especifica para la ley de Oregon<br>• Capacitación de Sueño seguro aprobada por la CCLD (si es aplicable)<br>• Certificación vigente en primeros auxilios, reanimación cardiopulmonar (RCP) para infantes y niños<br>• Certificación vigente de manipulación de alimentos.<br>Referencia de regla: RF: 0370; CF: 0370; CC:0370; SC: 0330(1-5); NB: 0370 | ☒ Está cumpliendo<br>☐ No está cumpliendo- AT<br>☐ No está cumpliendo- citado |
| **Política de Orientación y Disciplina:**<br>• El proveedor tiene una política escrita sobre la orientación y disciplina de los niños en cuidado infantil. La política de orientación y disciplina debe ser de conocimiento de todos los padres.<br>• La orientación y la disciplina deben: ser justas y aplicadas de forma consistente, oportunas y apropiadas para el comportamiento y la edad del niño. Se deben usar afirmaciones positivas o redirección de comportamiento. No se permite el maltrato infantil.<br>• Los cuidadores no pueden aceptar permisos de los padres para omitir las normas exigidas por la CCLD o usar cualquier forma de castigo prohibido.<br>Referencia de regla: RF: 0700, 0710; CF: 0700, 0710; CC: 0700; SC: 0410 (1-9); NB: 0700, 0710 | ☒ Está cumpliendo<br>☐ No está cumpliendo- AT<br>☐ No está cumpliendo- citado |
| **Prácticas seguras para dormir:** Los cuidadores deben seguir las normas de sueño seguro para los infantes menores de 12 meses, lo que incluye, entre otros:<br>• Los infantes se deben acostar boca arriba sobre una superficie plana aprobada para que duerman..<br>• Si un infante se duerme en cualquier otro lugar (por ejemplo, en un columpio, mecedora, silla alta, automóvil, etc.) debe trasladarse inmediatamente.<br>• Cada infante debe dormir en una cuna, cuna portátil o corralito con un colchón limpio y no absorbente y con sabanas bien ajustadas.<br>• No debe haber artículos en la cuna, cuna portátil o corralito con el bebé, excepto un chupón (por ejemplo NO se permiten, biberones, juguetes, almohadas, peluches, mantas, protectores, etc.).<br>• La ropa o artículos que puedan presentar un peligro de estrangulación (por ejemplo, collares de dentición, accesorios de chupón, cordones de ropa) están prohibidos.<br>• Está prohibido utilizar mantas o cualquier otra prenda o cubierta que restrinja el movimiento del niño.<br>***N/A si el programa no brinda atención a bebés***<br>Referencia de regla: RF: 0630; CF: 0630; CC: 0630; SC and NB: N/A no infants; | ☐ Está cumpliendo<br>☐ No está cumpliendo- AT<br>☐ No está cumpliendo- citado<br>☒ Revisado<br>☐ No aplica |
| **Artículos peligrosos y toxinas bajo el bloqueo de seguridad para niños:** Elementos posiblemente peligrosos: suministros de limpieza, medicamentos (prescritos o de venta libre), cuchillos afilados, bolsas plásticas y todos los elementos tóxicos y venenosos se mantienen bajo cerradura a prueba en niños en todo momento..<br>• **SC:** Almacenado de una manera que impida el uso o acceso de los niños.<br>• **Nota para RF/CF:** Los medicamentos deben guardarse bajo un seguro a prueba de niños o detrás de una puerta con llave. Los medicamentos de emergencia pueden guardarse de forma inaccesible para los niños o con un cuidador<br>Referencia de regla: RF: 0840; CF: 0840; CC: 0840; SC: 0480; NB: 0840 | ☒ Está cumpliendo<br>☐ No está cumpliendo- AT<br>☐ No está cumpliendo- citado<br>☐ Revisado |

| | |
|---|---|
| **Limpieza y desinfección:** Todos los juguetes, equipos y muebles utilizados por los niños se desinfectan, enjuagan y limpian periódicamente y cuando están sucios.<br>Referencia de regla: RF: 0850, 0660; CF: 0850, 0660; CC: 0850, 0910; SC: 0490(1-2); NB: 0850 | ☒ Está cumpliendo<br>☐ No está cumpliendo- AT<br>☐ No está cumpliendo- citado<br>☐ Revisado |
| **Lavarse las manos:** Los cuidadores y los niños se lavan las manos con jabón y agua corriente tibia, o utilizan desinfectante de manos como lo exige la norma.<br>Referencia de regla: RF: 1000; CF: 1000; CC: 1000; SC: 0540(1-4); NB: 1000 | ☒ Está cumpliendo<br>☐ No está cumpliendo- AT<br>☐ No está cumpliendo- citado<br>☐ Revisado |
| **Prácticas si las niños están enfermos:** El programa sigue las normas para los niños que tienen uno o más síntomas de afecciones o una enfermedad contagiosa.<br>Referencia de regla: RF: 1010; CF: 1010; CC: 1010; SC: 0550; 0570; NB: 1010 | ☒ Está cumpliendo<br>☐ No está cumpliendo- AT<br>☐ No está cumpliendo- citado<br>☐ Revisado |
| **Basura y contaminantes biológicos:** Toda la basura, residuos sólidos y desperdicios se desechan periódicamente, de manera segura y sanitaria. Los contaminantes biológicos, entre otros, los fluidos corporales y sangre que puedan propagar enfermedades contagiosas se desechan de tal manera que se evita que los niños estén expuestos.<br>Referencia de regla: RF: 0850; CF: 0850; CC: 0850; SC: 0490(3-5); NB: 0850 | ☒ Está cumpliendo<br>☐ No está cumpliendo- AT<br>☐ No está cumpliendo- citado<br>☐ Revisado |
| **El edificio y los terrenos están libres de peligros:** El edificio, los terrenos, el suministro de agua, los equipos, juguetes y muebles utilizados por los niños se mantienen en condiciones sin riesgos. Los cuidadores identifican los peligros para la seguridad en las instalaciones y evitan el acceso a los peligros, como piscinas y otros cuerpos de agua.<br>Referencia de regla: RF: 0840, 0850; CF: 0840, 0850; CC: 0840, 0850; SC: 0480; NB: 0850 | ☒ Está cumpliendo<br>☐ No está cumpliendo- AT<br>☐ No está cumpliendo- citado<br>☐ Revisado |
| **Superficie protectora para parques infantiles:** El equipo del patio de juegos está rodeado por una superficie resistente con la profundidad aceptable de acuerdo con los estándares de la Comisión de Seguridad para el Producto del Consumidor (CPSC).<br>***Note: el relleno inicial de 12" de profundidad se compacta a 9" con el tiempo.***<br>• **CF:** para una altura de caída desde 18" hasta 4', la cubierta del suelo debe tener 6" de profundidad; y para una altura de caída de 4' o más, debe tener 9" de profundidad<br>• **CC & SC:** 18" y más = 9" (o 6" si es mantillo de goma)<br>***N/A para todos los programas RF o programas SC que utilizan una instalación escolar***<br>Referencia de regla: RF: N/A; CF: 0920; CC: 0920; SC: 0530(6); NB: 0920<br>Hay un resbaladora de más de 18 pulgados de altura y no hay superficie resistente el la zona de caida. Observé a los niños subirse en la orrugulla (más de 18 pulgados) sin ningún superficie el la zona de caida | ☐ Está cumpliendo<br>☐ No está cumpliendo- AT<br>☒ No está cumpliendo- citado<br>☐ Revisado<br>☐ No aplica |
| **Actividades interiores y exteriores:** Los cuidadores proporcionan actividades, materiales y equipos para juegos tanto en interiores como exteriores, que permiten realizar una diversidad de experiencias dirigidas a las edades y capacidades de los niños.<br>Referencia de regla: RF: 0520; CF: 0520, 0600; CC: 0525, 0530; SC: 0400; NB: 0520, 0525, 0530 | ☒ Está cumpliendo<br>☐ No está cumpliendo- AT<br>☐ No está cumpliendo- citado<br>☐ Revisado |
| **Las comidas/refrigerios siguen las pautas del USDA:** El programa ofrece o asegura la disponibilidad d alimentos y refrigerios adecuados y nutritivos, adecuados para la edad de los niños, de acuerdo con las orientaciones del Programa de Comida para Niños de Cuidado Infantil del USDA.<br>Referencia de regla: RF: 1100; CF: 1100; CC: 1140, 1610; SC: 0600; 0610; NB: 1100 | ☒ Está cumpliendo<br>☐ No está cumpliendo- AT<br>☐ No está cumpliendo- citado<br>☐ Revisado |
| **Plan de emergencia:** El programa de cuidado infantil deberá tener un plan escrito actualizado para el<br>manejo de emergencias y la evacuación de las instalaciones.<br>• El plan se entrega a los padres e incluye procedimientos para notificarles sobre una reubicación y cómo los niños se reunirán con sus familias.<br>• El plan incluye cómo el programa garantizará que se tenga en cuenta a todos los niños presentes, adaptaciones para bebés, niños pequeños y niños con necesidades de atención específicas y cómo se mantendrá la continuidad de las operaciones.<br>Referencia de regla: RF: 0210; CF: 0210; CC: 0210; SC: 0180(1-10); NB: 0210 | ☒ Está cumpliendo<br>☐ No está cumpliendo- AT<br>☐ No está cumpliendo- citado<br>☐ Revisado |

| | |
|---|---|
| **Seguridad contra incendios:** Las rutas de evacuación y salidas de emergencia están libres de obstrucciones.<br>• **RF/CF:** hay publicado un plano del edificio que identifica la ubicación de las salidas, las rutas de evacuación principales, las rutas de evacuación secundarias y los extintores de incendios.<br>• **CC:** mapa de salida en cada salón.<br>• **SC:** Un plano de planta con rutas de evacuación primaria y secundaria de cada área del edificio publicado en cada piso.<br>Referencia de regla: RF: 0860; CF: 0860; CC: 0210; SC: 0250(1)(m); NB: 0860 | ☒ Está cumpliendo<br>☐ No está cumpliendo- AT<br>☐ No está cumpliendo- citado<br>☐ Revisado |
| **Simulacros de emergencia/incendio:** Los simulacros de incendio se deben practicar mensualmente a diferentes horas del día, y uno que otro aspecto del plan de emergencia el programa también se practica cada dos meses.<br>• **RF/CF:** debe documentar la comprobación mensual de los extintores de incendios, y la prueba de todos los detectores de humo y gas carbónico.<br>Referencia de regla: RF: 0860; CF: 0860; CC: 0210; SC: 0180(6); NB: 0860 | ☒ Está cumpliendo<br>☐ No está cumpliendo- AT<br>☐ No está cumpliendo- citado<br>☐ Revisado |
| **Excursiones:** En todas las excursiones que sean más allá de la vecindad inmediata del establecimiento del cuidado infantil, se debe llevar un kit de primeros auxilios. Los permisos escritos de los padres o guardianes para la participación en las excursiones están en el archivo.<br>***N/A si el programa no realiza excursiones en ningún momento***<br>Referencia de regla: RF: 1200; CF: 0270, 1200; CC:0230, 0260, 0270; SC: 0630(2)(a-e); NB: 1200 | ☐ Está cumpliendo<br>☐ No está cumpliendo- AT<br>☐ No está cumpliendo- citado<br>☒ Revisado<br>☐ No aplica |
| **Tráfico vehicular:**<br>• El cuidador debe tomar precauciones para proteger a los niños del tráfico vehicular..<br>• El cuidador deberá exigir que los niños se dejen y recojan únicamente en la acera o en un lugar fuera de la calle protegido del tráfico.<br>• El adulto que supervisa la dejada y recogida debe asegurarse de que los niños estén fuera del perímetro de los vehículos antes de que estos se muevan.<br>Referencia de regla: RF: 0840; CF: 0840(13); CC: 1220; SC: 0650(2); 0480(8); NB: 0840 | ☐ Está cumpliendo<br>☐ No está cumpliendo- AT<br>☐ No está cumpliendo- citado<br>☒ Revisado |
| **Transporte:** Si se proporciona transporte, el programa sigue todas las normas de tránsito y de seguridad vehicular.<br>***N/A si el programa no proporciona transporte en ningún momento***<br>Referencia de regla: RF: 1200, 1230; CF: 1200, 1230; CC: 1200-1240; SC: 0630-0670; NB: 1200-1240 | ☐ Está cumpliendo<br>☐ No está cumpliendo- AT<br>☐ No está cumpliendo- citado<br>☒ Revisado<br>☐ No aplica |
| **Autorización de medicación:**<br>• Antes de la administración de cualquier medicamento, prescrito o de venta libre, se debe obtener consentimiento escrito de los padres y todos los medicamentos administrados se debe registrar en el archivo del niño.<br>• Todos los medicamentos se mantienen en el recipiente original y se etiquetan con el nombre del niño.<br>Referencia de regla: RF: 1030; CF: 1030; CC: 1030; SC: 0210; 0570; NB: 1030 | ☐ Está cumpliendo<br>☐ No está cumpliendo- AT<br>☐ No está cumpliendo- citado<br>☒ Revisado<br>☐ No aplica |
| **Plan de atención de alergias:**<br>• La información de las alergias de los niños se recopila durante la inscripción y se desarrolla un plan de cuidado de alergias por escrito para cada niño que tenga alergias severas. Este plan incluye los pasos que se deben tomar para evitar el alergeno; los síntomas y señales de las reacciones alérgicas; y un plan detallado para la reacciones alérgicas.<br>• Todos los cuidadores que tengan contacto con los niños (y el personal que prepara y sirve los alimentos) están capacitados y familiarizados con el plan.<br>• Los padres se notifican inmediatamente de cualquier sospecha de reacción alérgica, o si el niño consumió o entró en contacto con el alérgeno, incluso si no ocurrió una reacción.<br>• Si se suministra epinefrina, se debe contactar inmediatamente a los servicios médicos de emergencia..<br>Referencia de regla: RF: 1010; CF: 1010(4); CC: 1010; SC: 0190; NB: 1010 | ☐ Está cumpliendo<br>☐ No está cumpliendo- AT<br>☐ No está cumpliendo- citado<br>☒ Revisado<br>☐ No aplica |

| | |
|---|---|
| **Plan de Necesidades Especiales:**<br>• Si se inscribe a un niño con necesidades especiales que necesita un plan específico para su cuidado, este debe ser desarrollado por escrito entre los cuidadores, padres y de ser necesario, especialistas externos.<br>• Todos los cuidadores que entren en contacto con el niño deberán tener conocimiento del plan.<br>Referencia de regla: RF: 1050; CF: 1050; CC: 1050; SC: 0580; NB: 1050 | ☐ Está cumpliendo<br>☐ No está cumpliendo- AT<br>☐ No está cumpliendo- citado<br>■ Revisado<br>☐ No aplica |
| **Vacunas de niños:**<br>• El centro mantiene registros actualizados (en papel o electrónicos) de las vacunas de cada niño según lo exige la Autoridad de Salud de Oregón (OHA), que supervisa las vacunas en los programas de cuidado infantil. La OHA notifica a CCLD si un programa no cumple.<br>• Si los niños están matriculados en una escuela primaria pública o privada, no es necesario que el centro de cuidado infantil conserve registros de vacunación.<br>Referencia de regla: RF: 0225; CF: 0225; CC: 0225; SC: 0200, N/A; NB: 0225 | ■ Está cumpliendo<br>☐ No está cumpliendo- AT<br>☐ No está cumpliendo- citado<br>☐ Revisado |
| **Reportando al CCLD:** El programa de cuidado infantil debe reportar a la CCLD cualquier incidente o lesión grave, de acuerdo a lo definido en las normas de la CCLD dentro del límite de tiempo obligatorio.<br>Referencia de regla: RF: 0270; CF: 0270; CC: 0270; SC: 0260; NB: 0270 | ☐ Está cumpliendo<br>☐ No está cumpliendo- AT<br>☐ No está cumpliendo- citado<br>■ Revisado |
| **Denunciar obligatorios:** Los cuidadores cumplen las responsabilidades que tienen como denunciantes obligatorios, lo que aplica 24 horas al día.<br>Referencia de regla: RF: 0270; CF: 0250(6), 0270; CC: 0370; SC: 0260; NB: 0270 | ☐ Está cumpliendo<br>☐ No está cumpliendo- AT<br>☐ No está cumpliendo- citado<br>☐ Revisado |
| **Prevención del síndrome del bebé sacudido:** Todos los cuidadores deben tomar las precauciones adecuadas para prevenir el síndrome del bebé sacudido y el traumatismo craneal abusivo.<br>***N/A si el programa no brinda cuidado de bebés o niños pequeños***<br>Referencia de regla: RF: 0370, 0600; CF: 0370, 0600; CC: 0370; SC and NB: N/A | ☐ Está cumpliendo<br>☐ No está cumpliendo- AT<br>☐ No está cumpliendo- citado<br>■ Revisado<br>☐ No aplica |

## Resumen de la visita

### Comentarios

Hice un recorrido de las areas de cuidado infantil con la proveedora.
Confirmé que todos los adultos están inscritos en el CBR.

Hablamos de las horas requeridas para cuidar infantes y caminates y de las nuevas normas de suspension y expulsion. Le deje la informacion y el ejemplo para escribir su politica de suspension y expulsion.

Asistencia Tecnica: La proveedora usa la aplicacion de KidCare para la asistencia. Se le olvidó indicar la hora de llegada de los niños hoy día. Los puso a todos los niños en la lista de asistencia inmediatamente cuado recordó.

Durante la visita la proveedora estaba muy atenta a los nececidades de los niños y los hablaba de una manera apropriada para sus edades y desarrollo.

## Fotos, Documentos y Materiales de Asistencia Técnica

## Correo electrónico y firma

Una copia de este informe se enviará por correo electrónico después de esta visita a las direcciones de correo electrónico:

Principal: [redacted]

Secundario: _____

Fecha: _____ Firma del investigador o especialista en licencias de CCLD: [redacted]

*AVISO: Los incumplimientos reiterados o graves pueden dar lugar a una sanción civil, tal y como se ha comentado (si procede). De acuerdo con la ley, una licencia de cuidado infantil puede ser suspendida o revocada si la División de Licencias de Cuidado Infantil (CCLD) concluye que la instalación o su operación no cumple con los estatutos estatales, o con las reglas aplicables, o con cualquier término o condición impuesta bajo la licencia. Si no cumple o si repite los incumplimientos indicados anteriormente, su licencia puede ser revocada. Debe cumplir con las normas y leyes de la CCLD en todo momento. La CCLD retiene la información sobre el incumplimiento de las normas. Si no está de acuerdo con los resultados, puede responder por escrito a la CCLD.*

*Este formulario contiene elementos dinámicos y es posible que no muestre algunos elementos que no sean relevantes para su programa. Para ver un formulario completa, viste el sitio web del Departamento de Atención y Aprendizaje Temprano, www.oregon.gov/DELC, o solicitar una copia al especialista en licencias o al investigador. Tiene derecho a recibir servicios de asistencia con el idioma y otras adaptaciones sin costo alguno. Si necesita ayuda en su idioma u otras adaptaciones, comuníquese con la División de Licencias de Cuidado Infantil (CCLD) al 503-947-1400. Notifique al personal de CCLD mencionado anteriormente si desea recibir una copia de este informe por correo.*